

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **049**

Fecha Estado: 21/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310502720230027400</b>	Ordinario	SILVIA VASQUEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia ORDENA OFICIAR .Fija nueva fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día LUNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), oportunidad en la que se espera contar con la respuesta a los oficios ordenados, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams .LGG	20/03/2024		
<b>05001310502720231000800</b>	Tutelas	ANA JOVITA BUSTAMANTE DURANGO	UARIV	Auto requiere PRIMER REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE. LGG	20/03/2024		
<b>05001310502720241005000</b>	Tutelas	AFP PROTECCION S.A.	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se les concede el término de dos (2) días hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.LGG	20/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)